

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO 2016

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PRESENTADO POR:

Bach. Cs. Adm. Frank De la Cruz Hurtado

ASESOR:

Dr. Victor Carmelino Vargas Godoy

ABANCAY – APURÍMAC

2017



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

**LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE
GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO
2016**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

PRESENTADO POR:

Bach. Cs. Adm. Frank De la Cruz Hurtado

ASESOR:

Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy

ABANCAY – APURÍMAC

2017



TESIS:

**LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE
GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO
2016**

DEDICATORIA:

*A Dios,
por permitirme arribar hasta este punto y darme salud
para lograr mis objetivos y su infinita bondad y amor.*

*A mis padres,
por que son el pilar fundamental de todo lo que soy, en toda
mi educación, tanto académica, como de la vida misma,
por su incondicional apoyo perfectamente sostenido a
través del tiempo.*

Frank De la Cruz Hurtado

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, me gustaría que estas líneas sirvieran para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial al Dr. Víctor Carmelino Vargas Godoy, asesor de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continua de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo recibido a lo largo de estos años en la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

Además, quisiera hacer extensiva mi gratitud a mis compañeros de la Escuela Académico Profesional de Administración, por su amistad y colaboración permanente que ha significado mucho.

Finalmente, un agradecimiento muy especial por la comprensión, paciencia y el ánimo recibidos de mi familia y amigos.

A todos ellos, muchas gracias.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. LEONARDO ADOLFO CARDENAS
Rector

Dr. ROLANDO RAMOS OBREGÓN
Vicerrector Académico

Dra. IRIS EUFEMIA PAREDES GONZALES
Vicerrector de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. LEONARDO ADOLFO PRADO CARDENAS
Rector

Dr. ROLANDO RAMOS OBREGÓN
Vicerrector Académico

Dra. IRIS EUFEMIA PAREDES GONZALES
Vicerrector de Investigación

CONFORMIDAD DE TESIS

El que suscribe **Dr. VICTOR CARMELINO VARGAS GODOY**, Docente de la Facultad de Administración y Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ASESOR del Proyecto de Investigación científica y Tesis universitaria (Informe final) denominado "**LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO 2016**" presentado por el Bachiller **FRANK DE LA CRUZ HURTADO**, Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas. El estudio ha sido desarrollado dentro de los requerimientos de la metodología de investigación científica (forma y fondo), así mismo; se acoge con las exigencias de contenido estructural y de procedimientos estipulados en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y Plan Curricular de la Escuela Académico Profesional de Administración de la Facultad de Administración.

Por lo anteriormente sustentado y en mi condición de asesor, ante las autoridades y Jurado de Evaluación, Sustentación y Defensa de Tesis, doy la **CONFORMIDAD** para los procedimientos académicos y administrativos que amerita optar el Título Profesional.

Abancay, 13 noviembre del 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Victor C. Vargas Godoy
DOCENTE

CONSTANCIA DE CORRECCIÓN DE ESTILO

Quién suscribe, Licenciado en Educación con especialidad en lengua y literatura.

HACE CONSTAR

Que el texto de informe final de la tesis "LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO 2016 ", presentado por el bachiller FRANK DE LA CRUZ HURTADO, fue revisado por el suscrito, habiendo corregido la parte formal, estructural y gramatical por tanto esta expedito para su impresión final.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Abancay, 09 Noviembre del 2017.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICHAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

Dra. Hilda Huayhua Mamani

MIEMBROS DEL JURADO EVALUADOR



.....

PRESIDENTE DEL JURADO
Dra. MARINA VILCA CÁCERES



.....

PRIMER MIEMBRO
Dra. SILVIA SOLEDAD LOPEZ IBAÑEZ



.....

SEGUNDO MIEMBRO
Dra. ROSARIO LETICIA VALER MONTESINOS



Dr. Valer Montesinos (Segundo Miembro) con la finalidad de dar cumplimiento al Memorando Múltiple N° 0297 - 2017 - D - EAPA - FA - UNAMBA, emitido por la Dirección de la E.A.P. Administración en el cual comunica fecha y hora de sustentación del Informe Final de Tesis desarrollado por el Bachiller Frank de la Cruz Hurtado referente a obtener el Título Profesional en Administración de Empresas, cuyo proyecto de Tesis fue aprobado con Resolución Decana N° 042-2017 - DI - FA - UNAMBA de fecha diecisiete de Abril del mil diecisiete, asimismo con Informe N° 012-2017 - JRET - EAPA - UNAMBA presentado por el presidente del Jurado Evaluador donde se declara APTO para la sustentación de Tesis.

Se da apertura al presente acto académico en estricto cumplimiento lo establecido por el Reglamento General de Grados y Títulos - UNAMBA con la sustentación oral del informe Final por parte del aspirante a obtener el Título Profesional respectivo.

Simultáneamente se da lectura a las conclusiones y recomendaciones emanadas de parte del Jurado Evaluador para de inmediato a proceder en la fase de rueda de preguntas y réplicas de parte de todos los miembros del Jurado tomando en cuenta los tiempos establecidos en cada fase.

Por lo tanto el Jurado, de forma íntima y privada pasó a deliberar los calificativos respectivo del sustentante obtenido la nota de quince (15).

Finalmente el Jurado evaluador de la presente sustentación y defensa de Tesis, con el compromiso de hacer llegar por escrito las observaciones del caso del sustentante para su levantamiento respectivo y expedición de expediente para el enjuiciamiento final, dándose por concluido el presente acto académico programado siendo las siete de la tarde del mismo día y en señal de conformidad firman los presentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UNAMBA - FA - EAPA

 Dra. Rosario L. Valer Montesinos
 DOCENTE

para María Vilca
 CIAD - 0111
 DOCENTE

María Dolores
 DOCENTE

Frank De la Cruz Hurtado
 9674 1774





oral del informe final por parte de la aspirante a obtener el Título profesional respectivo.

Seguidamente se da lectura a las conclusiones y recomendaciones emanadas de parte del jurado evaluador para de inmediato proceder con la fase de rueda de preguntas y réplicas de parte de todos los miembros del jurado tomando en cuenta los tiempos establecidos en cada fase.

Luego el jurado, de forma interna y privada pasó a deliberar los calificativos respectivo de la sustentante obteniendo la nota de quince (15).

Finalmente el jurado evaluador de la presente sustentación y defensa de tesis, con el compromiso de hacer llegar por escrito las observaciones del caso a la sustentante para su levantamiento respectivo y declaración de expedito para el empastado final. dándose por concluido el presente acto académico programado siendo las doce y treinta y cinco del medio día del mismo día y en señal de conformidad firman los presentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Vilca E. Vargas Godoy
DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Escuela Académica Profesional de Administración
Dra. Silvia Soledad López Ibañez
DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
Dr. Roberto Luciano Alayo
DOCENTE

Dr. Marco Sánchez Loayza
20221500

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Acto de Sustentación y Defensa de Tesis del Bachiller Frank de la Cruz Hurtado

En el Auditorium de la facultad de Administración, ubicado en la ciudad Universitaria de Tamburco de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac siendo la seis de la Tarde del día seis de Noviembre del dos mil diecisiete, se encuentran reunidos los miembros del jurado evaluador del informe final de Tesis Universitaria intitulado: "Los Principios regulatorios y la Ejecución Financiera de Gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016" presidido por la Dra. Marina Vilca, Dra. Mat Silvia Soledad López Ibañez (Primer Miembro), Dra. Rosario

RESUMEN

La tesis intitulada: “**Los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016**” identifica el problema en la ejecución financiera de gastos en esta entidad. Esta problemática se expresa en la siguiente pregunta: ¿De qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac? Ante la problemática, se propone la solución a través de la formulación de la siguiente hipótesis: Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Este trabajo se ha orientado al siguiente objetivo: Determinar de qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. Por otro lado se tiene que esta investigación es sustantiva – básica. El nivel de investigación es descriptiva – correlacional. El método utilizado ha sido el hipotético – deductivo. La población estuvo compuesta por 84 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac. La muestra estuvo constituida por 59 trabajadores de dicha entidad. Las técnicas utilizadas para tener la información y trabajarla fueron la encuesta, toma de información y análisis documental. Como corolario del trabajo se tiene que el resultado más importante está dado porque el 67% de los encuestados acepta que los principios regulatorios siempre o casi siempre se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos.

Palabras claves: principios regulatorios y ejecución financiera de gastos.

ABSTRACT

This thesis entitled: "The standard principles and financial expenses implementation in the Dirección Regional de Salud de Apurímac, year 2016" has identified the problem on the financial expenses implementation. This problem is expressed in the following question: How does the standard principles are related to financial expenses implementation in the Dirección Regional de Salud de Apurímac, year 2016. Given the problems, we propose the solution through the formulation of the following hypothesis: There is a positive relation between standard principles and financial expenses implementation. This work has been geared towards next objective: to determine how the standard principles are related to financial expenses implementation in the Direction Regional de Salud de Apurímac, year 2016 . On the other hand there is that this research is applied, active and dynamic focused on problem solving. The level of research is descriptive - correlational, it seeks to determine the extent to which two events are related. The method used was the hypothetical - deductive. The population consisted of 183 people between workers of the Direction Regional de Salud de Apurímac. The sample consisted of 59 people between workers of this organization. Techniques used to have the information and work it were the interview, processing and analysis. As a corollary of the work has to be the most important result is given that 67 percent of respondents agree that there is a positive relationship between standard principles and financial expenses implementation.

Keywords: standard principles and financial expenses implementation.

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	1
MARCO REFERENCIAL	1
1.1. ANTECEDENTES	1
1.2. MARCO TEÓRICO	6
1.2.1. FUNCIÓN PÚBLICA	6
1.2.2. PRESUPUESTO PÚBLICO	6
1.2.3. PRINCIPIOS REGULATORIOS	9
1.2.4. GASTOS PÚBLICOS	11
1.2.4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS.....	12
1.2.5. ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS EN EL SECTOR PÚBLICO PERUANO	13
1.3. MARCO CONCEPTUAL	15
CAPÍTULO II.....	17
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
2.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	17
2.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	17
2.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	17
2.2. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	17
2.2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	17
2.2.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	18
2.3. POBLACIÓN.....	18
2.4. MUESTRA	19
2.5. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	20
2.6. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	21
CAPÍTULO III	22
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	22
3.1. RESULTADOS	22
3.1.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	41
3.2. DISCUSIÓN	45
CAPÍTULO IV	49
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	49
4.1. CONCLUSIONES	49
4.2. RECOMENDACIONES.....	50

BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXOS.....	53

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac	22
Tabla 2: Administración centralizada de fondos públicos	23
Tabla 3 : Administración centralizada de los recursos directamente recaudados	24
Tabla 4: Administración centralizada de las donaciones y transferencias	25
Tabla 5: Aplicación óptima de recursos públicos para el logro de metas organizacionales	26
Tabla 6 : Seguimiento del uso de los fondos públicos	27
Tabla 7 : Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desempeño	28
Tabla 8 : Autorización legal para uso de fondos públicos.....	29
Tabla 9: Ejecución legal de fondos públicos	30
Tabla 10 : La ejecución de fondos públicos cuenta con la acreditación oportuna	31
Tabla 11 : Disponibilidad oportuna de fondos públicos para la ejecución de actividades institucionales	32
Tabla 12 : Preparación del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias .	33
Tabla 13: Organización del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias	34
Tabla 14: Presentación del flujo de ingresos y gastos de las diferentes dependencias a la oficina de presupuesto	35
Tabla 15 : Elaboración de planes de contingencia en la ejecución presupuestal ante la previsión de riesgos	36
Tabla 16 : La ejecución financiera de gastos cuenta con la adecuada formalización para su devengado	37
Tabla 17: La ejecución financiera de gastos cuenta con la autorización para su devengado.....	38
Tabla 18 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los procedimientos y normas de pagaduría	39
Tabla 19 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los plazos establecidos.....	40
Tabla 20 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para principios regulatorios y ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac	41
Tabla 21 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para unidad de caja y ejecución financiera de gastos	42

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 : Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac	22
Figura 2 : Administración centralizada de fondos públicos	23
Figura 3 : Administración centralizada de los recursos directamente recaudados	24
Figura 4 : Administración centralizada de las donaciones y transferencias	25
Figura 5: Aplicación óptima de recursos públicos para el logro de metas organizacionales	26
Figura 6 : Seguimiento del uso de los fondos públicos	27
Figura 7 : Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desempeño	28
Figura 8 : Autorización legal para uso de fondos públicos	29
Figura 9 : Ejecución legal de fondos públicos.....	30
Figura 10 - La ejecución de fondos públicos cuenta con la acreditación oportuna.....	31
Figura 11 : Disponibilidad oportuna de fondos públicos para la ejecución de actividades institucionales	32
Figura 12: Preparación del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias	33
Figura 13 : Organización del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias	34
Figura 14 : Presentación del flujo de ingresos y gastos de las diferentes dependencias a la oficina de presupuesto	35
Figura 15 : Elaboración de planes de contingencia en la ejecución presupuestal ante la previsión de riesgos	36
Figura 16: La ejecución financiera de gastos cuenta con la adecuada formalización para su devengado	37
Figura 17 : La ejecución financiera de gastos cuenta con la autorización para su devengado.....	38
Figura 18 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los procedimientos y normas de pagaduría	39
Figura 19 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los plazos establecidos	40

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación intitulado “Los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016”, para optar el título de Licenciado en Administración.

La temática de la investigación está orientada a determinar de qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

La estructura que se ha seguido en este proyecto se compone de 4 capítulos. El primero, presenta el marco referencial, el segundo capítulo, la metodología de la investigación; el tercer capítulo, los resultados y la discusión y finalmente, el cuarto capítulo presentan las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

MARCO REFERENCIAL

1.1. ANTECEDENTES

Tanaka Torres (2011) con la tesis intitulada “Influencia del Presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud” en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para optar el Grado Académico de Magister en Economía con mención en Finanzas, cuyo objetivo fue identificar la influencia de la aplicación progresiva del Presupuesto por Resultados – PpR, en la gestión financiera-presupuestal del Ministerio de Salud – MINSA. Este trabajo descriptivo-explicativo relacionó el PpR con la gestión financiera-presupuestal del MINSA utilizando el método documental, acopiando información existente y vigente, tanto del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF como del MINSA, así como de la información teórica. Así mismo, utilizó técnicas e instrumentos estadísticos. Sus conclusiones durante el período de análisis fueron que, el presupuesto del MINSA no ha mostrado un incremento significativo en la asignación de recursos por parte del MEF, la asignación es inercial, pues se repiten año a año sin relación de continuidad. 2. La programación y ejecución prioriza la Salud Individual y la Salud Colectiva, salvo en los años 2005 y 2006, donde la última tiene menor participación que el Programa de Administración. Por lo tanto, se deduce que se reordenaron las prioridades en los dos últimos años. 3. En el MINSA, se observa una débil articulación del planeamiento con el presupuesto desde una perspectiva de resultados, así mismo, no se cuenta con instancias de coordinación sistemática, lo que dificulta una sinergia natural entre los diferentes instrumentos como los Planes Estratégicos Sectoriales y Territoriales, la Programación Multianual y los Planes Estratégicos Institucionales. 4. La regulación de la ejecución del gasto público, no contribuye a una gestión por resultados, toda vez que se orienta a los procedimientos y cumplimiento de normas y leyes, mas no a resultados tangibles en beneficio de la población con mayores necesidades. No obstante, las normas existentes al respecto, en la práctica, la sociedad civil participa en forma limitada en el proceso de toma de decisiones.

Shack, Dammert, & Chacón, (2013) en el informe intitulado “Evaluación de diseño y ejecución presupuestal de Seguridad Ciudadana – Policía Nacional del Perú”, cuyo objetivo fue evaluar el diseño y la ejecución del Programa Presupuestal Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior y la Policía Nacional del Perú durante los años 2010-2012 muestra entre sus principales resultados que la evaluación estuvo centrada en tres áreas. Respecto al diseño del programa presupuestal, se evidencian cambios significativos en los productos del programa, no hay clara evidencia que sean todos los productos requeridos, definición general e incompleta de algunos indicadores, insuficiente aprovechamiento de buenas prácticas de seguridad ciudadana y alta rotación del equipo técnico encargado. En ese sentido el panel, propuso mejorar el diseño con un diagnóstico sustentado en información confiable que permita saber cuál es problema delictual que se está enfrentando y su particular focalización, dado que el problema criminal puede ser por narcotráfico, pandillaje, hurto, asaltos, secuestro, etc., todo esto recién podría permitir especificar el tipo de patrullaje y si este debe ser por cuadrante, sector o integrado que dependerá de la peligrosidad de los mismos, de los accesos geográficos, de la topografía, la densidad poblacional, etc. En relación a la ejecución del programa presupuestal, se ha evidenciado un desconocimiento generalizado del programa a nivel operativo, amplia indefinición de los recursos (acciones comunes), cobertura inadecuada (financiamiento de acciones no relacionadas con la seguridad ciudadana), no se evidencia un apropiado sistema de costeo por actividades con precios de transferencia para poder aislar en la ejecución de las tareas relacionadas con la seguridad ciudadana y ni una cuantificación de los beneficios de las intervenciones formuladas en los productos, debilidad en la gestión administrativa y coordinación institucional (MININTER-PNP, particularmente a nivel de los formuladores del programa y los ejecutores del mismo), fallas en la coordinación y articulación con otros actores (Gobiernos subnacionales), precariedad y falta de mecanismos de gestión modernos en las comisarías (no disponen de infraestructura ni medios necesarios) así como procedimientos y mapas de delito desactualizados. Por otro lado, el programa presupuestario financia los honorarios de alrededor de 67,000 policías a nivel nacional para 30 millones de peruanos, lo que da un ratio de un policía por cada 448 habitantes; sin embargo sólo 31,813 policías trabajan en las comisarías, es decir el ratio cambia a 943 habitantes por policía y tomando en cuenta que trabajan 24 horas por 24 de descanso, el

número de policías efectivo en las calles se reduce a 15,906 por día, variando el ratio a 1,886 habitantes por policía, hay que tomar en cuenta que es imposible trabajar 24 horas continuas con la misma productividad. El Panel propuso el diseño e implementación de una operación piloto de PPER antes de plantear su generalización y escalamiento a nivel nacional, que puede ser un mecanismo efectivo para consolidar una experiencia favorable en el diseño e implementación de iniciativas destinadas a mejorar la calidad de la intervención para lograr un cambio en los indicadores hacia la seguridad ciudadana. Para esto se requiere de una acción focalizada en el territorio así como de un conocimiento claro de la situación que se enfrenta. Y finalmente, sobre el monitoreo y evaluación (M&E) del programa presupuestal, se ha podido apreciar deficientes sistemas de información manual que no permiten evaluar en detalle y con confianza los logros del programa, falta un sistema de M&E (diseño conceptual y sistema implementado en cada Comisaria), sistema de costos inexistente (estándares de insumos y procesos y costos unitarios) y desarticulación entre los procesos de planificación y presupuestación (estratégico y operativo). El Panel propuso el diseño y la implementación de sistemas informáticos del registro de la información relacionada con la asignación y el uso de los recursos (Sistema de costos y de denuncias a nivel nacional). El panel concluyó que el diseño del programa presupuestal es parcialmente adecuado, sin embargo, su ejecución tiene significativos problemas con la gestión en las áreas de aprovisionamiento de los insumos y en la implementación de las estrategias operativas y tácticas debido a: (i) la falta de sistemas apropiados de información, (ii) la desarticulación entre la programación y la ejecución; y (iii) la falta de una coordinación (intra e inter) institucional eficaz. Dada la importancia de la problemática a atender y la relevancia del programa, el panel recomendó continuar con la ejecución del mismo pero introduciendo indispensablemente modificaciones tanto en su diseño como en su ejecución, particularmente relacionadas con la redefinición de los alcances del Programa y la implementación de una operación piloto que permita validar las intervenciones (diseño y mecanismos de ejecución) antes de expandirlas a escala nacional.

Delgado Tuesta (2013) en la tesis intitulada "Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en el Perú" para optar el grado académico de Magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas y

Gestión Pública de la Universidad Pontificia Católica del Perú cuyo objetivo fue evaluar la estrategia de implementación del presupuesto por resultados de Perú, con el propósito de determinar los avances, tomar medidas correctivas y señalar una hoja de ruta para continuar la implementación teniendo en cuenta las particularidades del país y tomando como referente un modelo básico de presupuesto por resultados; concluyó que: (i) La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión; (ii) La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno, a nivel de los gobiernos subnacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades; (iii) Se ha logrado un avance significativo en la reforma presupuestaria en Perú. Se están consolidando los elementos básicos de un presupuesto por resultados y generando sinergias entre sí. Se han desarrollado alianzas estratégicas y se han implementado acciones con actores claves para propiciar la implementación de la reforma; sin embargo, se requiere profundizar este tipo de relaciones para consolidar la institucionalización de la reforma; (iv) En términos de cobertura se ha logrado un avance significativo en la implementación de los principales instrumentos de la reforma, pero su incidencia para orientar el proceso presupuestario hacia un enfoque por resultados es limitado. Los programas presupuestales, el seguimiento del desempeño, las evaluaciones independientes presentan deficiencias en su implementación y no cuentan con mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática información de desempeño en el proceso presupuestario; (v) El gran desafío que enfrenta la reforma es mejorar la calidad de la implementación de los principales instrumentos de la reforma, particularmente, la implementación de los programas y de seguimiento del desempeño; (vi) La articulación territorial de los programas presupuestales ofrece una ventana de oportunidad para articular a los tres niveles de gobierno en la implementación de las políticas públicas con un enfoque por resultados; sin embargo, presenta un gran

desafío de coordinación para alinear a miles de ejecutores con limitaciones técnicas en torno a objetivos comunes. Se observa una débil apropiación de los instrumentos de la reforma por parte de los rectores de la política y de los ejecutores. Los rectores políticos no han desarrollado aún mecanismos efectivos para implementar adecuadamente los programas a nivel nacional y los ejecutores políticos no cuentan con la claridad para implementarlos desde sus competencias.

Campos Guevara (2003) en la tesis intitulada “ Los procesos de Control Interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado”, para optar el grado académico de Magister en Contabilidad con mención en Auditoría Superior, en la Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cuyo objetivo fue conocer si la aplicación del control interno constituye en un instrumento eficaz en la ejecución presupuestal con la finalidad de establecer la forma en que incide en la administración de las adquisiciones; concluyendo: (i) Con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; sin embargo se amerita un manual para su ejecución; (ii) Los objetivos se establecen para el Control interno, se alcanzan en forma satisfactoria lo cual permite que la gestión en el departamento de ejecución presupuestal sea la adecuada conforme a lo esperado; (iii) El planeamiento que se desarrolla en el Departamento de Ejecución Presupuestal, viene ayudando a la gestión en esta organización, teniendo gran influencia en la obtención de resultados, ya que se tiene pleno conocimiento del organismo y se evita que ocurran distorsiones en el sistema; por consiguiente es la etapa más importante del proceso de control; (iv) las estructuras existentes para ejecutar el Control Interno se encuentran establecidas a nivel del Departamento de Ejecución Presupuestal, siendo los resultados medianamente favorables, lo que influye en la gestión administrativa que se realiza debido principalmente al ambiente de control, recursos materiales y humanos; (v) Los estándares deseados en la administración del Departamento de Ejecución Presupuestal, respecto al Control Interno que se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos para tal fin, ha permitido establecer criterios y políticas que fomentan prácticas y condiciones uniformes que optimizan dicha tarea; significando que los estándares de

trabajo y rendimiento son similares a la de otros organismos del sector público encargado de realizar el control interno, igualmente dentro de la institución existente con relación con el de otras dependencias; (vi) Por la inmediatez las acciones correctivas en el control interno, se subsana rápidamente superando las deficiencias que existieran, lo cual permiten que la gestión administrativa no tenga inconvenientes durante su desarrollo.

1.2. MARCO TEÓRICO

1.2.1. FUNCIÓN PÚBLICA

“Toda actividad temporal o permanente remunerada u honoraria realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la administración pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos” (Andía Valencia, 2011).

El fin primordial es el servicio a la Nación y la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos.

1.2.2. PRESUPUESTO PÚBLICO

La Dirección General de Presupuesto Público (2011), define:

El Presupuesto Público es un instrumento de gestión del Estado por medio del cual se asignan los recursos públicos sobre la base de una priorización de las necesidades de la población. Estas necesidades son satisfechas a través de la provisión de bienes y servicios públicos de calidad para la población financiados por medio del presupuesto. Es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004), define que:

El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

El Presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba. (Págs.4 y 5).

FONDOS PÚBLICOS

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004), señala en el artículo 10:

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia. Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

ESTRUCTURA DE LOS FONDOS PÚBLICOS

Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004), señala en el artículo 11:

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: 1. Clasificación Económica.- Agrupa los fondos públicos dividiéndolos en: Ingresos Corrientes.- Agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros Ingresos Corrientes. Ingresos de Capital.- Agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros Ingresos de Capital. Transferencias.- Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de Entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos. Financiamiento.- Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. 2. Clasificación por Fuentes de Financiamiento.- Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman.

La Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 - Ley N° 30519 (2016), considera: a) Recursos ordinarios, que comprenden la recaudación de los ingresos corrientes e ingresos de capital, deducida la suma correspondiente a la comisión por recaudación. Dicha comisión constituye un recurso propio de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y se debita automáticamente con cargo a la recaudación efectuada. b) Recursos Directamente Recaudados, que comprenden, principalmente, las rentas de la propiedad, las tasas, la venta de bienes y la prestación de servicios. c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, que comprenden los recursos provenientes de créditos internos y externos. d) Donaciones y Transferencias que comprenden los recursos financieros no reembolsables recibidos por el Estado, provenientes de entidades públicas o privadas, personas jurídicas o naturales, domiciliadas o no en el país. e) Recursos Determinados, que comprenden los siguientes rubros: i) Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, que comprenden los ingresos por concepto de canon minero, canon gasífero, canon y sobre canon

petrolero, canon hidroenergético, canon pesquero y canon forestal; las regalías; los recursos por participación en rentas de aduanas, provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente; y los depósitos que efectúa la Dirección Nacional del Tesoro Público (DNTP), a nombre del Gobierno Regional de San Martín, en la cuenta recaudadora del fideicomiso administrado por la Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) como fiduciario; ii) Contribuciones a Fondos, que comprenden, principalmente, los aportes obligatorios correspondientes a lo establecido en el Decreto Ley N° 19990, las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales y los aportes del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo, así como las contribuciones para la asistencia previsional a que se refiere la Ley N° 28046, Ley que crea el fondo y la contribución solidaria para la asistencia previsional; iii) Fondo de Compensación Municipal, que comprenden la recaudación neta del Impuesto de Promoción Municipal, del Impuesto al Rodaje y del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de tributación municipal, y demás normas modificatorias y complementarias; iv) Impuestos Municipales, que comprenden la recaudación del Impuesto Predial, la Alcabala, el Patrimonio Vehicular, entre los principales.

1.2.3. PRINCIPIOS REGULATORIOS

UNIDAD DE CAJA

“Es la administración centralizada de los fondos públicos en cada entidad u órgano, cualquiera que sea la fuente de financiamiento e independientemente de su finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción” (Ley General del Sistema Nacional de Tesorería).

ECONOMICIDAD

“Se refiere al manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos” (Ley General del Sistema Nacional de Tesorería).

VERACIDAD

Se refiere a las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

OPORTUNIDAD

Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

PROGRAMACIÓN

Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, con el fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.

SEGURIDAD

Se refiere a la prevención de riesgos y contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan.

1.2.4. GASTOS PÚBLICOS

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411 (2004), en el artículo 12, define:

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales. Asimismo, en el artículo 13, define la estructura de los Gastos Públicos: los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geográfica, las mismas que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público: 1. La Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales. 2. La Clasificación Funcional Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal. 3. La Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto. 4. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

1.2.4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS GASTOS

DEL DEVENGADO

El devengado es el reconocimiento de una obligación de pago que se registra sobre la base del compromiso permanente formalizado y registrado, sin exceder el límite del correspondiente calendario de compromisos.

El total del devengado registrado a u determinado periodo no debe exceder al total acumulado del gasto comprometido y registrado en la misma fecha (Ley General del Sistema Nacional de Tesorería).

FORMALIZACIÓN DEL DEVENGADO

El devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haber verificado lo siguiente:

La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o

La efectiva prestación de los servicios contratados; o

El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa; y

El registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

AUTORIZACIÓN DEL DEVENGADO

La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

El Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar.

Asimismo, imparte las directivas para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado; tales como logística y personal u oficinas que

hagan sus veces, cumplan con la presentación de la documentación sustentatoria a la correspondiente Tesorería u oficina que haga sus veces, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente.

DEL PAGO

A través del pago se extingue, en forma parcial o total, una obligación y sólo procede siempre que esté debidamente formalizada como devengado y registrado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

La Unidad Ejecutora o Entidad debe consignar el número de registro SIAF-SP, en la documentación relacionada con la correspondiente obligación contractual. Caso contrario no procede la entrega de bienes o prestación de los servicios por parte del proveedor o contratista.

Está prohibido el pago de obligaciones que no cumplan los requisitos prescritos, aun cuando los bienes y/o servicios, sean personales o no personales, cuenten con la conformidad respecto de su recepción o prestación.

El pago se efectúa de acuerdo con el Presupuesto de Caja.

1.2.5. ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS EN EL SECTOR PÚBLICO PERUANO

La medición y evaluación del desempeño forman parte de todo sistema de administración moderno orientado hacia el logro de resultados y, en el marco del proceso de planeamiento estratégico multianual que se viene desarrollando en el Perú, se ubica dentro de la base de evaluación de los planes, programas y presupuestos.

La medición de desempeño implica la determinación de elementos mensurables, cuantitativa y cualitativamente, relacionados con el logro de los propósitos de la administración pública así como la determinación de

expectativas sobre ellos. La evaluación del desempeño, por su parte incluye elementos de respuesta a las interrogantes sobre cómo ha sido el desempeño, en qué medida y en qué condiciones se cumplieron los objetivos inicialmente establecidos.

INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO

La medición del desempeño es realizada mayormente a través del uso de indicadores (cuantitativos y cualitativos). Como señala el Banco Mundial (1998), el uso de indicadores ayuda a responder a la cuestión sobre cómo saber cuándo una determinada acción ha tenido éxito y cuándo no. En general los indicadores de desempeño que han sido definidos como indicadores de insumo, producto, resultado e impacto (IPRI) son instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cuantitativa o cualitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

INDICADOR DE INSUMO

Cuantifica los recursos físicos, humanos y financieros utilizados en el desarrollo de las acciones. Usualmente están expresados en montos de gasto asignado, cantidad de miembros del equipo de trabajo, cantidad de horas o días laborados. Son importantes para efectuar un seguimiento sistemático de las acciones que se vienen desarrollando. Por sí mismos, no indican la extensión del progreso al cumplimiento de los objetivos.

INDICADOR DE PRODUCTO

Refleja los bienes y servicios cuantificables, producidos y/o provistos por una determinada intervención, y en consecuencia, por una determinada institución. Es resultado de la combinación y uso de los insumos señalados por lo que es de esperar que esté claramente asociado con ellos. Son importantes para efectuar un seguimiento sistemático de las acciones que se vienen desarrollando. Por sí mismos, no indican la extensión del progreso respecto al cumplimiento de los objetivos.

INDICADOR DE RESULTADO

Indican el progreso en el logro de los propósitos de las acciones. Los indicadores de resultado reflejan los objetivos (generales y específicos) definidos por los organismos del Estado. Por lo general, el resultado de las acciones no puede ser medido sino hasta el final de las tareas que la componen (en el caso de tratarse de proyectos, que por definición tienen un tiempo definido) o hasta que las tareas hayan alcanzado un nivel de maduración necesario en actividades de carácter permanente.

INDICADOR DE IMPACTO

Muestra los efectos (directos indirectos) producidos como consecuencia de los resultados y logros de las acciones sobre un determinado grupo de clientes o población. Usualmente medidos de manera rigurosa, requiere de una definición precisa del tiempo de evaluación (ya que existen intervenciones solo es verificable en el mediano y largo plazo) y de una identificación y aislamiento adecuados de los factores externos que pueden influenciarlo.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

CAPACIDAD: talento de una persona para realizar una tarea mental o física. Por lo general la capacidad de una persona es estable en el tiempo.

ECONOMICIDAD: Se refiere al manejo y disposición de los fondos públicos viabilizando su óptima aplicación y seguimiento permanente, minimizando sus costos”

EJECUCIÓN FINANCIERA: La Ejecución Financiera de los Egresos comprende el registro del devengado, girado y pagado de los compromisos realizados.

GASTO PÚBLICO: es el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos.

OPORTUNIDAD: Percepción y acreditación de los fondos públicos en los plazos señalados de forma tal que se encuentren disponibles en el momento y lugar en que se requiera proceder a su utilización.

PRINCIPIO: Es una ley o regla que se cumple o debe seguirse con cierto propósito, como consecuencia necesaria de algo o con el fin de lograr un propósito

PROGRAMACIÓN: Obtención, organización y presentación del estado y flujos de los ingresos y gastos públicos identificando con razonable anticipación sus probables magnitudes, de acuerdo con su origen y naturaleza, con el fin de establecer su adecuada disposición y, de ser el caso, cuantificar y evaluar alternativas de financiamiento estacional.

SEGURIDAD: Se refiere a la prevención de riesgos y contingencias en el manejo y registro de las operaciones con fondos públicos y conservar los elementos que concurren a su ejecución y de aquellos que las sustentan.

VERACIDAD: Se refiere a las autorizaciones y el procesamiento de operaciones en el nivel central se realizan presumiendo que la información registrada por la entidad se sustenta documentadamente respecto de los actos y hechos administrativos legalmente autorizados y ejecutados.

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación fue “básica, conocida también como pura o fundamental, está destinada a aportar un cuerpo organizado de conocimientos científicos (...). Se preocupa de recoger información de la realidad para enriquecer el conocimiento teórico científico” (Valderrama Mendoza, 2005, pág. 28).

Con la presente investigación se pretendió aportar al conocimiento científico sobre principios regulatorios y ejecución financiera de gastos.

2.1.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

El nivel de investigación fue descriptiva - correlacional, porque tuvo como propósito describir la relación entre las variables o resultado de variables” (Salkind, 1998, pág. 160). Este trabajo buscó determinar cómo se relacionan las variables principios regulatorios y ejecución financiera de gastos.

2.2. MÉTODO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.2.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método que correspondió al presente trabajo de investigación es deductivo; que consiste en el razonamiento mental que permite descubrir nuevos conocimientos de lo general para llegar a lo particular y permite extender los conocimientos que se tienen sobre la clase determinada de fenómenos a otro cualquiera que pertenezca a esa misma clase, (Bernal Torres, 2006, pág. 56).

2.2.2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló haciendo uso del diseño no experimental, transversal o transeccional, ya que no se manipularon deliberadamente variables, (Valderrama Mendoza, 2005, pág. 49) .

El propósito fue determinar la relación entre los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos de los trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

2.3. UNIVERSO

El universo estuvo conformado por 183 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, de las siguientes dependencias:

- Dirección General, Oficina de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Relaciones Públicas
- Unidad de Asesoría
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud
- Dirección Ejecutiva de Salud de las personas
- Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas
- Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA)
- Dirección Ejecutiva de Inteligencia Sanitaria
- Oficina de Vigilancia y Seguridad
- Área de Limpieza y Sanidad

2.4. POBLACIÓN

La población estuvo conformada por 84 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac de las siguientes dependencias:

- Dirección General
- Oficina de Control Institucional

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Relaciones Públicas
- Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud

2.5. MUESTRA

Para definir el tamaño de la muestra se ha utilizado el método probabilístico y aplicado la fórmula generalmente aceptada para poblaciones menores de 100,000.

$$n = \frac{(p.q)Z^2.N}{(EE)^2 (N - 1) + (p.q)Z^2}$$

Donde;

N Es el tamaño de la muestra que se tomó en cuenta para el trabajo de campo. Es la variable que se desea determinar.

P y q Representan la probabilidad de la población de estar o no incluidas en la muestra. De acuerdo a la doctrina, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios estadísticos, se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z Representa las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error= 0.05, lo que equivale a un intervalo de confianza del 95 % en la estimación de la muestra, por tanto el valor $Z = 1.96$

N El total de la población. Este caso 84 personas, considerando solamente aquellas que pueden facilitar información valiosa para la investigación.

EE Representa el error estándar de la estimación. En este caso se ha tomado 5%

Sustituyendo:

$$n = \frac{(0.5 \times 0.5) \times 1.96^2 \times 183}{(0.05)^2 (84 - 1) + (0.5 \times 0.5) \times 1.96^2}$$

$$n = 59$$

Tamaño de la muestra: 59 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

2.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Las técnicas de recopilación de datos que se utilizaron en la investigación fueron las siguientes:

Encuestas.- Se aplicó a los trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Toma de información.- Se aplicó para tomar información de libros, textos, normas y demás fuentes de información relacionadas a los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos.

Análisis documental.- Se utilizó para evaluar la relevancia de la información relacionada a los principios regulatorios y ejecución financiera de gastos.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación fueron los cuestionarios, fichas de encuesta y guías de análisis.

Cuestionario de encuesta.- Contenían las preguntas sobre los principios regulatorios y la ejecución financiera de gastos

Fichas bibliográficas.- Se utilizaron para tomar anotaciones de los libros, textos, revistas, normas y de todas las fuentes de información correspondientes a los principios regulatorios y ejecución financiera de gastos

Guías de análisis documental.- Se utilizaron como hoja de ruta para disponer de la información que realmente se va a considerar en la investigación sobre los principios regulatorios y ejecución financiera de gastos

2.7. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Se aplicaron las siguientes técnicas de procesamiento y análisis de datos:

Ordenamiento y clasificación.- Se aplicó para tratar la información cualitativa y cuantitativa.

Registro manual.- Se aplicó para digitar la información de las diferentes fuentes.

Proceso computarizado con Excel.- Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos.

Proceso y análisis computarizado con SPSS.- Para digitar, procesar y analizar datos y determinar indicadores promedios.



CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. RESULTADOS

Tabla 1: Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	12	20	20
Casi siempre	28	47	68
Ocasionalmente	12	20	88
Casi nunca	5	8	97
Nunca	2	3	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 1 : Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

Interpretación: El 20% de la muestra señala que los principios regulatorios siempre se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos,

mientras que el 47%, el 20% y el 8% señalan que esta relación positiva se presenta casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 2: Administración centralizada de fondos públicos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	12	20	20
Casi siempre	28	47	68
Ocasionalmente	12	20	88
Casi nunca	5	8	97
Nunca	2	3	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

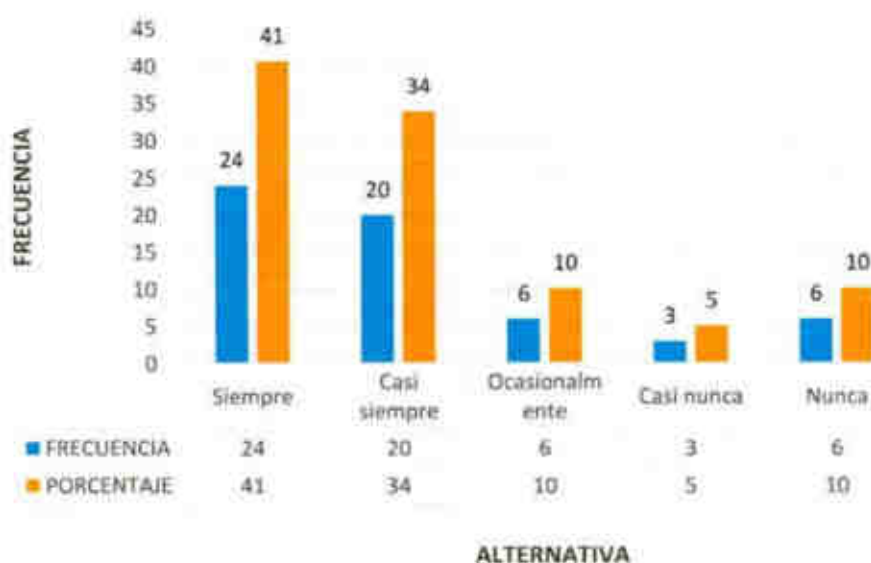


Figura 2 : Administración centralizada de fondos públicos Interpretación

El 41% de la muestra responde que los fondos públicos siempre se administran centralizadamente, en tanto, el 34%, el 10% y el 5% responden que casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente, se administran centralizadamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 3 : Administración centralizada de los recursos directamente recaudados

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	31	53	53
Casi siempre	14	24	76
Ocasionalmente	7	12	88
Casi nunca	5	8	97
Nunca	2	3	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

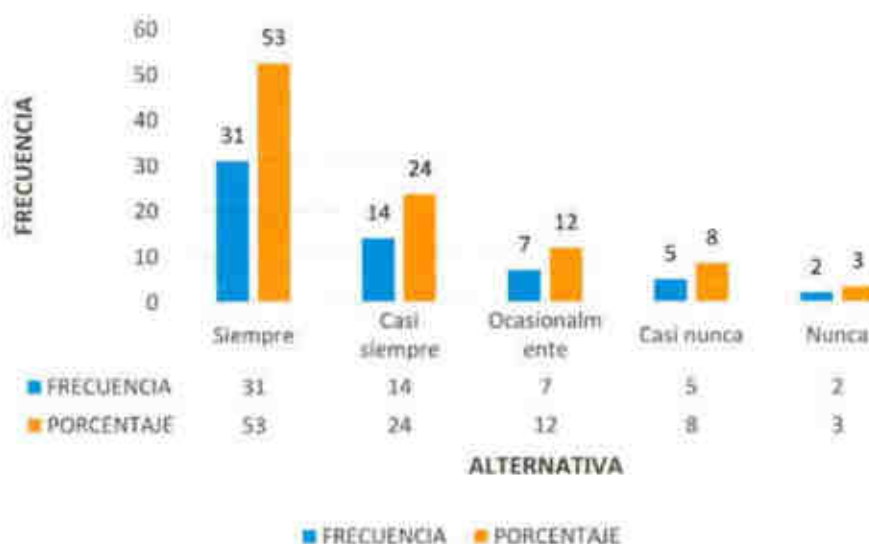


Figura 3 : Administración centralizada de los recursos directamente recaudados

Interpretación

El 53% de los encuestados responde que siempre se realiza una administración centralizada de los recursos directamente recaudados, en tanto, el 24%, el 12% y el 8% afirma que casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto

Tabla 4: Administración centralizada de las donaciones y transferencias

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	27	46	46
Casi siempre	19	32	78
Ocasionalmente	7	12	90
Casi nunca	3	5	95
Nunca	3	5	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 4 : Administración centralizada de las donaciones y transferencias

Interpretación

El 46% de la muestra responde que las donaciones y transferencias siempre se administran centralizadamente, en tanto que, el 32%, el 12% y el 5% responden que se presentacasi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 5: Aplicación óptima de recursos públicos para el logro de metas organizacionales

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	9	15	15
Casi siempre	28	47	63
Ocasionalmente	12	20	83
Casi nunca	10	17	100
Nunca	0	0	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

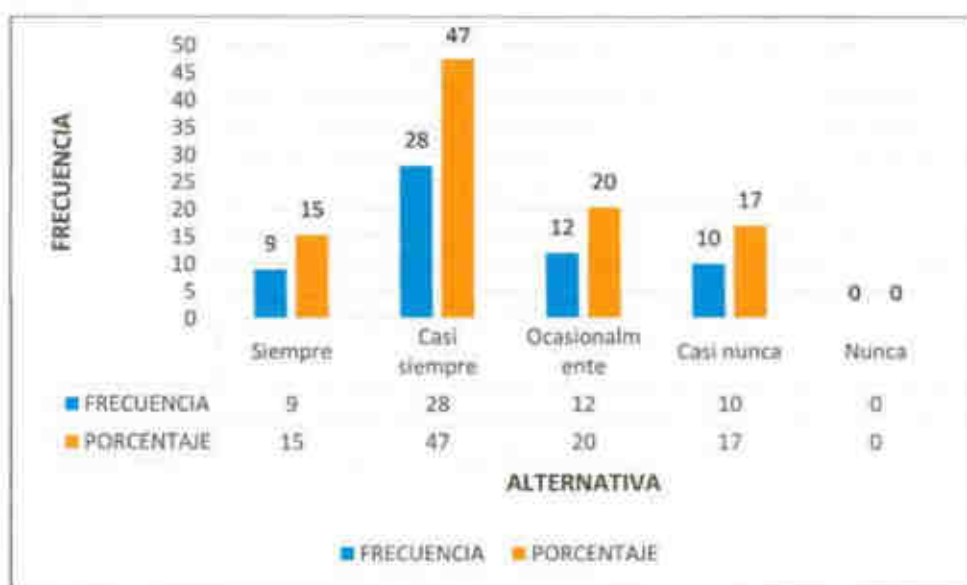


Figura 5: Aplicación óptima de recursos públicos para el logro de metas organizacionales

Interpretación

El 15% de la muestra responde que siempre se presenta una aplicación óptima de los recursos públicos para el logro de metas organizacionales, mientras que, el 47%, el 20% y el 17% responden que se realiza casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 6 : Seguimiento del uso de los fondos públicos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	13	22	22
Casi siempre	21	36	58
Ocasionalmente	17	29	86
Casi nunca	5	8	95
Nunca	3	5	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

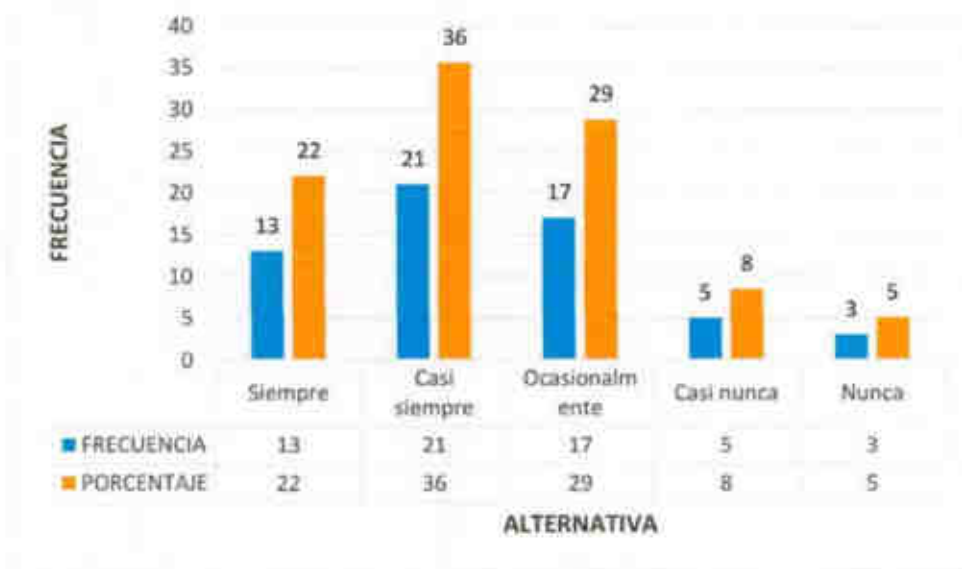


Figura 6 : Seguimiento del uso de los fondos públicos

Interpretación

El 22% de la muestra responde que siempre se hace seguimiento del uso de los fondos públicos, mientras que, el 36%, el 29% y el 8% responden que se hace este seguimiento casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 7 : Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desempeño

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	35	59	59
Casi siempre	17	29	88
Ocasionalmente	4	7	95
Casi nunca	3	5	100
Nunca	0	0	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 7 : Capacidad de asumir la responsabilidad del propio desempeño

Interpretación

El 59% de los encuestados responde que siempre se tiene la capacidad de asumir la responsabilidad del propio desempeño, mientras que, el 29%, el 7% y el 5% acepta que es casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 8 : Autorización legal para uso de fondos públicos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	37	63	63
Casi siempre	12	20	83
Ocasionalmente	9	15	98
Casi nunca	1	2	100
Nunca	0	0	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

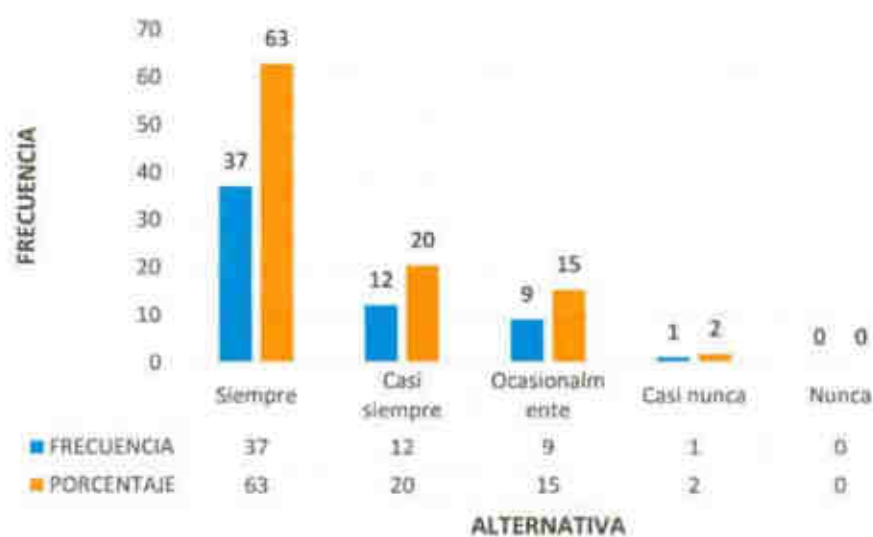


Figura 8 : Autorización legal para uso de fondos públicos

Interpretación

El 63% de la muestra responde que siempre se otorga la autorización legal para el uso de los fondos públicos, mientras que, el 20%, el 15% y el 2% aceptan que se realiza casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 9: Ejecución legal de fondos públicos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	24	41	41
Casi siempre	22	37	78
Ocasionalmente	7	12	90
Casi nunca	6	10	100
Nunca	0	0	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

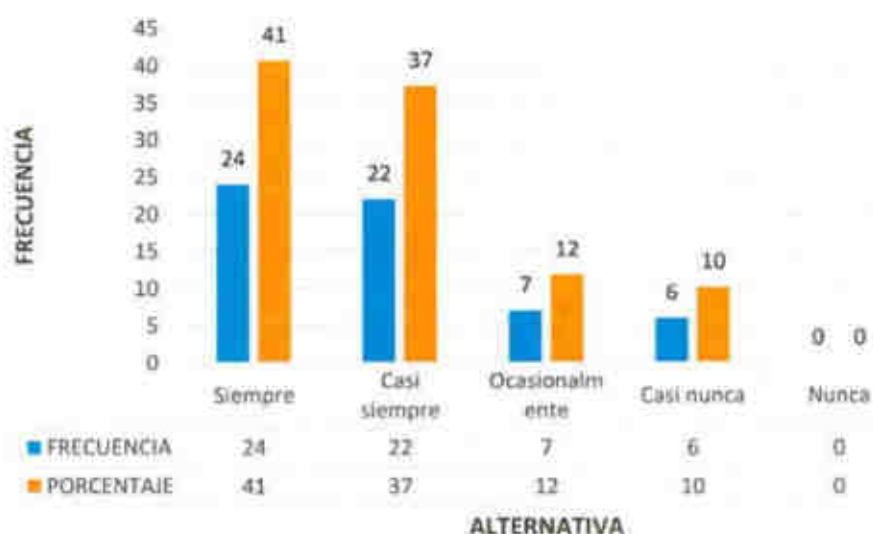


Figura 9 : Ejecución legal de fondos públicos

Interpretación

El 41% de la muestra responde que siempre se los fondos públicos se ejecutan legalmente, mientras que, el 37%, el 12% y el 10% afirman que se realiza casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 10 : La ejecución de fondos públicos cuenta con la acreditación oportuna

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	16	27	27
Casi siempre	25	42	69
Ocasionalmente	8	14	83
Casi nunca	7	12	95
Nunca	3	5	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

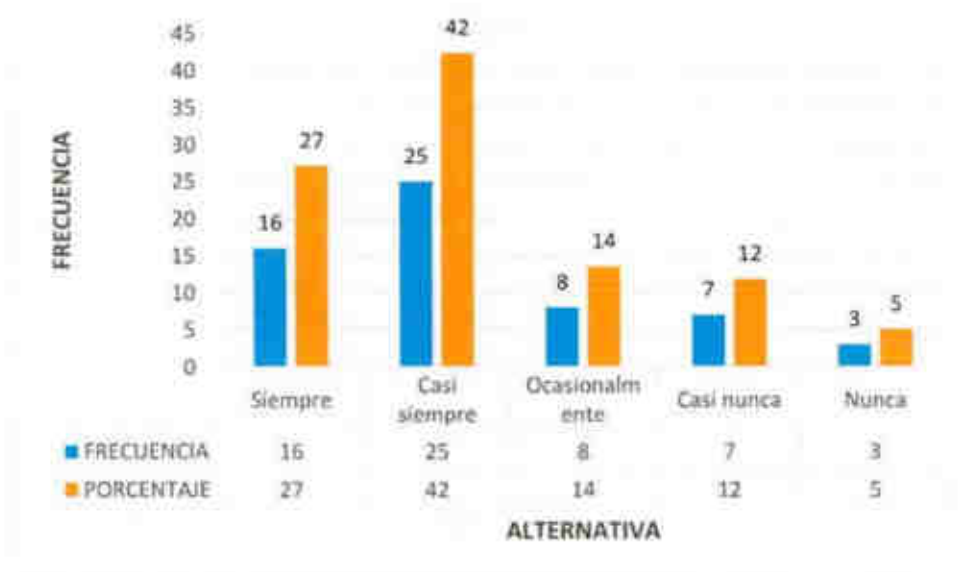


Figura 10 - La ejecución de fondos públicos cuenta con la acreditación oportuna

Interpretación

El 27% de la muestra afirma que siempre la ejecución de fondos públicos cuenta con la acreditación oportuna, mientras que, el 42%, el 14% y el 12% responden que es casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 11 : Disponibilidad oportuna de fondos públicos para la ejecución de actividades institucionales

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	17	29	29
Casi siempre	21	36	64
Ocasionalmente	12	20	85
Casi nunca	8	14	98
Nunca	1	2	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

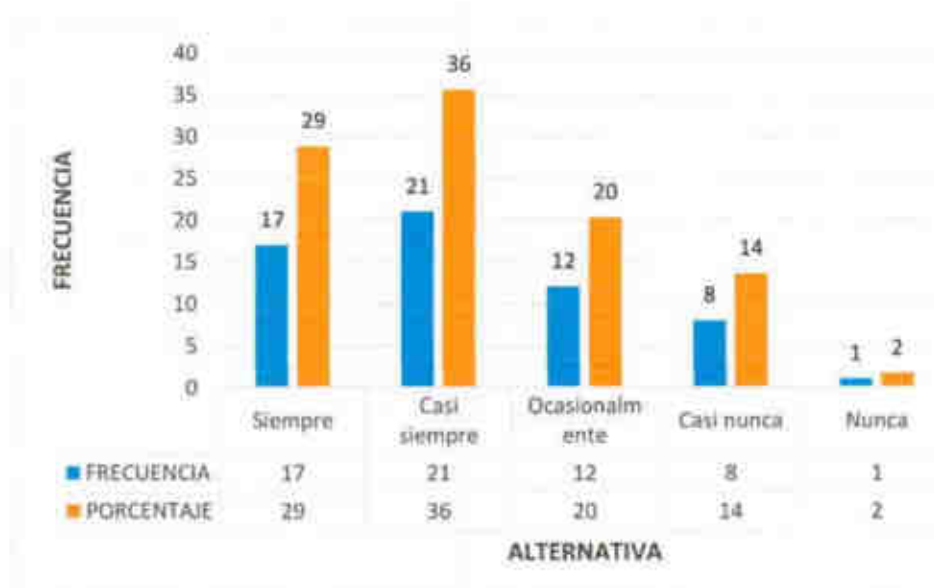


Figura 11 : Disponibilidad oportuna de fondos públicos para la ejecución de actividades institucionales

Interpretación

El 29% de la muestra responde que, siempre existe la disponibilidad oportuna de fondos públicos para la ejecución de las actividades institucionales, mientras que, el 36%, el 20% y el 14% responden que existe casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 12 : Preparación del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	13	22	22
Casi siempre	29	49	71
Ocasionalmente	12	20	92
Casi nunca	4	7	98
Nunca	1	2	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 12: Preparación del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias

Interpretación

El 22% de la muestra responde que siempre preparan el flujo de ingresos y gastos las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, mientras que, el 49%, el 20% y el 7% consideran que los hace casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 13: Organización del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	17	29	29
Casi siempre	25	42	71
Ocasionalmente	12	20	92
Casi nunca	4	7	98
Nunca	1	2	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 13 : Organización del flujo de ingresos y gastos por las diferentes dependencias

Interpretación

El 29% de los encuestados responde que siempre las diferentes dependencias de la Dirección de Salud de Apurímac organizan el flujo de ingresos y gastos, mientras que, el 42%, el 20% y el 7% consideran que lo hacen casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 14: Presentación del flujo de ingresos y gastos de las diferentes dependencias a la oficina de presupuesto

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	18	31	31
Casi siempre	18	31	61
Ocasionalmente	17	29	90
Casi nunca	4	7	97
Nunca	2	3	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 14 : Presentación del flujo de ingresos y gastos de las diferentes dependencias a la oficina de presupuesto

Interpretación

El 31% de la muestra responde que siempre las diferentes dependencias de la Dirección de Salud de Apurímac presentan el flujo de ingresos y gastos, mientras que, el 31%, el 29% y el 7% responden que lo hacen casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 15 : Elaboración de planes de contingencia en la ejecución presupuestal ante la previsión de riesgos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	6	10	10
Casi siempre	22	37	47
Ocasionalmente	13	22	69
Casi nunca	13	22	92
Nunca	5	8	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 15 : Elaboración de planes de contingencia en la ejecución presupuestal ante la previsión de riesgos

Interpretación

El 10% de los encuestados responde que siempre se elaboran planes de contingencia en la ejecución presupuestal ante la previsión de riesgos, mientras que, el 37%, el 22% y el 22% lo hacen casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 16 : La ejecución financiera de gastos cuenta con la adecuada formalización para su devengado

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	20	34	34
Casi siempre	26	44	78
Ocasionalmente	4	7	85
Casi nunca	9	15	100
Nunca	0	0	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 16: La ejecución financiera de gastos cuenta con la adecuada formalización para su devengado

Interpretación

El 34% de los encuestados responde que la ejecución financiera de gastos cuenta con la adecuada formalización para su devengado, mientras que, el 44%, el 7% y el 15% afirman que casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 17: La ejecución financiera de gastos cuenta con la autorización para su devengado

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	28	47	47
Casi siempre	23	39	86
Ocasionalmente	3	5	92
Casi nunca	2	3	95
Nunca	3	5	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 17 : La ejecución financiera de gastos cuenta con la autorización para su devengado

Interpretación

El 47% de la muestra afirma que siempre la ejecución financiera de gastos cuenta con la autorización para su devengado, mientras que, el 39%, el 5% y el 3% consideran que se realiza casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 18 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los procedimientos y normas de pagaduría

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	26	44	44
Casi siempre	20	34	78
Ocasionalmente	10	17	95
Casi nunca	2	3	98
Nunca	1	2	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada

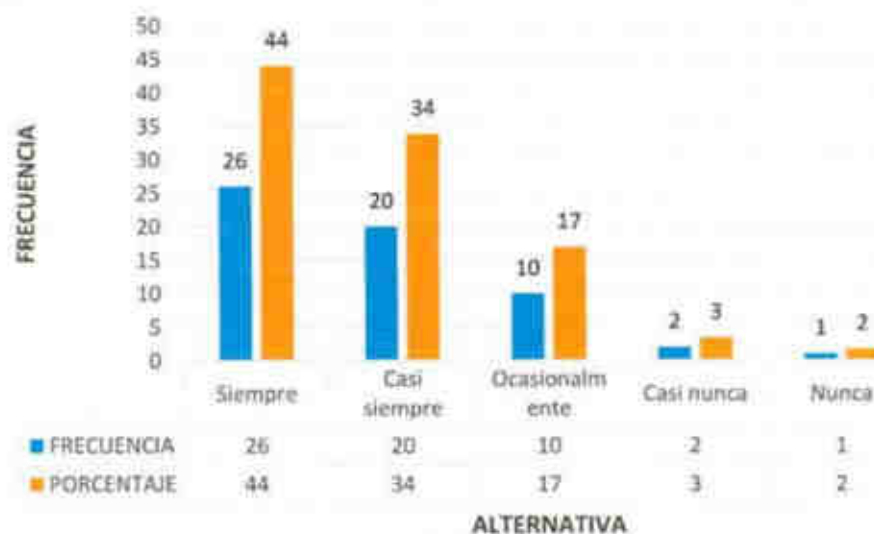


Figura 18 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los procedimientos y normas de pagaduría

Interpretación

El 44% de los encuestados responde que siempre ejecución financiera de gastos cumple con los procedimientos y normas de pagaduría, mientras que, el 34%, el 17% y el 3% responde que se cumple casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

Tabla 19 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los plazos establecidos

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE ACUMULADO
Siempre	13	22	22
Casi siempre	28	47	69
Ocasionalmente	13	22	92
Casi nunca	4	7	98
Nunca	1	2	100
TOTAL	59	100	

Fuente: encuesta realizada



Figura 19 : Ejecución financiera de gastos de acuerdo a los plazos establecidos

Interpretación

El 22% de la muestra responde que la ejecución financiera de gastos se realiza siempre de acuerdo a los plazos establecidos, en tanto que, el 47%, el 22% y el 7% considera que se realiza casi siempre, ocasionalmente y casi nunca, respectivamente.

El resultado alcanzado es favorable con el modelo de investigación propuesto.

3.1.1. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Hipótesis general

Hi: Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Ho: Los principios regulatorios no se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 20 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para principios regulatorios y ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Principios regulatorios
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado de G1	169,969
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 20 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto podemos afirmar, con un nivel de confianza del 95 % que, los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Hi₁: La unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de la Dirección Regional de salud de Apurímac, año 2016.

Ho₁: La unidad de caja no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de la Dirección Regional de salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 21 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para unidad de caja y ejecución financiera de gastos

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Unidad de caja
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	69,688
	gl	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 21, se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de .05 entonces se rechaza la primera hipótesis específica nula (H_{01}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específica 2

H_{12} : La economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{02} : La economicidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016

Tabla 22 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para economicidad y ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Economicidad
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	100,314
	gl	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 22 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la segunda hipótesis específica nula (H_{02}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específica 3

H_{i3} : La veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{03} : La veracidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 23: Pruebas Chi cuadrado de Pearson para veracidad y ejecución financiera de gastos

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Veracidad
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	88,722
	Gf	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 23 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la tercera hipótesis específica nula (H_{03}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Hipótesis específica 4

H_{i4} : La oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{04} : La oportunidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 24: Pruebas Chi cuadrado de Pearson para oportunidad y ejecución financiera de gastos

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Oportunidad
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	88,722
	Gf	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 24 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la cuarta hipótesis específica nula (H_{04}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Hipótesis específica 5

H_{i5} : La programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{o5} : La programación no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 25 : Pruebas Chi cuadrado de Pearson para programación y ejecución financiera de gastos

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Programación
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	88,722
	Gf	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 25 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la quinta hipótesis específica nula (H_{05}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la

programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Hipótesis específica 6

H_{i6} : La seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{o6} : La seguridad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Tabla 26: Pruebas Chi cuadrado de Pearson para seguridad y ejecución financiera de gastos

Pruebas de Chi-cuadrado de Pearson		Seguridad
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	88,722
	Gf	16
	Sig.	,000 ^{a,b}

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 26 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la sexta hipótesis específica nula (H_{o6}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

3.2. DISCUSIÓN

En la tabla N°20 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (H_o); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac . Por lo que concuerda con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes,

observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

De la misma forma, en la tabla N° 21, se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la primera hipótesis específica nula (H_{01}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

Igualmente, en la tabla N° 22 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la segunda hipótesis específica nula (H_{02}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con lo obtenido por (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

De igual manera, en la tabla N° 23 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la tercera hipótesis específica nula (H_{03}) por lo tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades

del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

Asimismo, en la tabla N° 24 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la cuarta hipótesis específica nula (H_{04}) por lo tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

De la misma manera, en la tabla N° 25 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la quinta hipótesis específica nula (H_{05}) por lo tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades del proceso de abastecimientos, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa.

Por último, en la tabla N° 26 se aprecia que el valor “sig” es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la sexta hipótesis específica nula (H_{06}) por lo tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que la seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac. Resultado concordante con (Campos Guevara, 2003), quien afirma con relación a la ejecución presupuestal, las políticas utilizadas en el Control Interno son coherentes,

La oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Apurímac; debido a que los gastos públicos cuentan con la acreditación oportuna y están disponibles oportunamente. Esto garantiza la adecuada prestación de los servicios de salud a los pacientes.

La programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Apurímac; debido a que las diferentes dependencias de la entidad preparan, organizan y presentan el flujo de ingresos y gastos a la Oficina de Presupuesto. Lo cual demuestra responsabilidad en la programación y ejecución de los fondos públicos.

La seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Apurímac; debido a que se proveen riesgos y prevención de contingencias. Esto garantiza la continuidad de prestación de los servicios de salud a los pacientes y su satisfacción con el mismo.

4.2. RECOMENDACIONES

Considerar los principios regulatorios de unidad de caja, economicidad, veracidad, oportunidad, programación y seguridad, establecidos legalmente, en la ejecución financiera de gastos, tanto en el devengado como en el pago, el fin de que estos gastos no sean observados en acciones de evaluación de ejecución presupuestal y de control interno.

Promover en todos los responsables de la ejecución financiera de gastos, la administración centralizada de los recursos ordinarios, directamente recaudados y donaciones y transferencias, con el fin de mejorar la relación de la unidad de caja con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Continuar optimizando el uso de los fondos públicos y el seguimiento de uso de éstos, para garantizar la calidad de los servicios de salud y satisfacción de los pacientes, con el fin de mejorar la relación de la economicidad con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Devengar y pagar de acuerdo a las normas legales en materia presupuestal del sector público, para la ejecución financiera de gastos de fondos públicos, con el fin de mejorar la relación de la veracidad con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Garantizar la prestación de servicios de salud y satisfacción del paciente a través del proceso de ejecución financiera de gastos que siempre debe contar con la acreditación y disponibilidad oportuna con el fin de mejorar la relación de la oportunidad con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Sensibilizar a los responsables de las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Salud de Apurímac para preparar, organizar y presentar oportunamente los flujos de ingresos y gastos con el fin de mejorar la relación de la programación con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Sensibilizar a los responsables de las diferentes dependencias de la Dirección Regional de Salud de Apurímac para prever riesgos y plantear planes de contingencia, para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud; con el fin de mejorar la relación de la seguridad con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 28411. (2004). Lima.
- Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2017 - Ley N° 30519. (2016). Lima, Perú.
- Andía Valencia, W. (2011). *Planeamiento Estratégico en el Sector Público*. Lima: Librería Editorial El saber.
- Bernal Torres, C. A. (2006). Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. Naucalpan, México: Pearson Educación.
- Campos Guevara, C. E. (2003). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del Estado*. Lima.
- Chiavenato, I. (2011). *Administración de recursos humanos*. México D.F.: Mc Graw Hill.
- Delgado Tuesta, I. G. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en el Perú*. Lima.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto - Guía Básica*. Lima.
- Eriksson, T., & Ortega, J. (2006). *The adoption of job rotation: testing the theories*. Nueva York.
- Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, 28693.
- Medina , O. (2008). *Motivación y satisfacción de los trabajadores y su influencia en la creación de valor económico en la empresa*.
- Salkind, N. J. (1998). Métodos de Investigación. México: Prentice - Hall.
- Shack, N., Dammert, L., & Chacón, F. (2013). *Evaluación de diseño y ejecución presupuestal de Seguridad Ciudadana - Policía Nacional del Perú*. Lima.
- Tanaka Torres, E. M. (2011). *Influencia del presupuesto por resultados en la gestión financiera presupuestal del Ministerio de Salud*. Lima.
- Valderrama Mendoza, S. (2005). Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica. Lima, Perú: Editorial San Marcos.
- Valencia, W. A. (2013). *manual de gestion publica*. lima - peru: el saber.

ANEXOS

“LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO 2016”

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES E ÍNDICES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar de qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.</p>	<p>X. PRINCIPIOS REGULATORIOS</p>	<p>X.1. Unidad de caja</p> <p>X.1.1 Administración centralizada de los fondos públicos</p> <p>X.1.2 recursos ordinarios</p> <p>X.1.3 recursos directamente recaudados</p> <p>X.1.4 donaciones y transferencias</p> <p>X.2 Economicidad</p> <p>X.2.1 Optima aplicación de fondos públicos</p> <p>X.2.2 Seguimiento del uso de fondos públicos</p> <p>X.3 Veracidad</p> <p>X.3.1 Autorización legal</p> <p>X.3.2 Ejecución legal</p> <p>X.4 Oportunidad</p> <p>X.4.1 Acreditación oportuna</p> <p>X.4.2 Disponibilidad oportuna</p> <p>X.5 Programación</p> <p>X.5.1 Obtención de flujos de ingresos y gastos</p> <p>X.5.2 Organización de flujos de ingresos y gastos</p> <p>X.5.3 Presentación de flujos de ingresos y gastos</p>	<p>Tipo de investigación básica</p> <p>Nivel de investigación Descriptiva - correlacional</p> <p>Diseño de investigación No experimental - transeccional</p> <p>Población: 183 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac</p> <p>Muestra:</p> $n = \frac{(pq)Z^2 \cdot N}{(EE)^2 (N-1) + (pq)Z^2}$ <p>59 trabajadores de la Dirección Regional de Salud de Apurímac</p> <p>Técnicas de recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • Toma de información • Análisis documental <p>Instrumentos de</p>
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la unidad de caja se relaciona con el ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016? • ¿De qué manera la economicidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de 	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera la unidad de caja se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. • Determinar de qué manera la economicidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de 	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • La unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de la Dirección Regional de salud de Apurímac, año 2016. • La economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. 			

<p>Apurímac, año 2016?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la veracidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016? • ¿De qué manera la oportunidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016? • ¿De qué manera la programación se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016? 	<p>Apurímac, año 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera la veracidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. • Determinar de qué manera la oportunidad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. • Determinar de qué manera la programación se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • La veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. La veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. • La oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. • La programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. 	<p>Y. EJECUCIÓN FINANCIERA DE GASTOS</p>	<p>X.6 Seguridad X.6.1 Prevención de riesgos X.6.2 Prevención de contingencias</p> <p>Y.1 Devengado Y.1.1 Formalización del devengado Y.1.2 Autorización del devengado</p> <p>Y.2 Pago Y.2.1 Procedimientos y normas de pagaduría Y.2.2 Plazo para cancelar el devengado</p>	<p>recolección de datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de encuesta • Ficha bibliográfica • Guía de análisis documental
---	---	--	---	---	--

<ul style="list-style-type: none"> • ¿De qué manera la seguridad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016? 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar de qué manera la seguridad se relaciona con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016. 	<ul style="list-style-type: none"> • La seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016 			
---	---	---	--	--	--

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

M E N S U A L I Z A D O

PRG		PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL															
	1 RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	871,482	78,621.48	59,303.14	63,431.11	81,835.92	67,254.96	67,703.43	70,669.01	76,532.49	77,339.21	66,861.88	68,292.49	111,456.04	869,301.16	2,160.84
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,746,473	36,138.00	64,322.19	84,326.95	100,883.35	141,069.60	116,973.89	188,907.67	148,339.74	191,371.16	87,368.10	57,596.02	342,865.74	1,561,162.41	185,310.59
2.5	OTROS GASTOS	33,217	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,217.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	40,635	0.00	0.00	0.00	954.00	0.00	5,448.91	0.00	0.00	6,304.60	14,817.04	2,199.00	8,432.95	38,146.50	2,408.50
UB	TOTAL PROGRAMA	2,681,787	114,759.48	123,625.33	147,758.06	183,673.27	208,324.56	190,126.23	260,576.68	224,872.23	275,014.97	169,947.02	128,087.51	482,744.73	2,468,610.07	
0002	SALUD MATERNO NEONATAL															
	1 RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	59,126	1,192.94	14,589.37	5,939.84	5,951.02	10,690.95	6,238.14	6,485.97	5,989.74	545.39	0.00	0.00	-815.52	55,797.84	2,328.16
2.3	BIENES Y SERVICIOS	236,709	1,633.65	2,225.60	13,909.55	20,342.10	7,969.27	4,302.55	10,314.75	14,707.33	29,149.20	24,364.55	13,827.08	82,463.48	234,209.12	2,499.88
2.5	OTROS GASTOS	1,032	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,032.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	2,066	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,975.00	1,975.00	91.00
UB	TOTAL PROGRAMA	298,933	2,826.59	16,814.97	19,849.39	26,293.12	18,660.22	10,540.69	26,810.72	20,677.07	29,694.59	24,364.55	13,827.08	81,632.96	292,981.96	
0016	TBC-VIH/SIDA															
	1 RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	34,369	544.09	5,889.27	144.09	3,016.08	5,889.27	609.00	3,523.08	5,350.87	3,068.68	3,016.68	3,016.68	-503.15	33,585.24	803.76
2.3	BIENES Y SERVICIOS	148,864	309.00	2,149.00	7,718.06	2,109.76	2,639.00	1,958.10	13,931.99	8,348.40	32,478.20	16,408.83	6,891.15	53,917.84	148,859.33	4.67
UB	TOTAL PROGRAMA	183,233	853.09	8,038.27	7,862.15	5,126.44	8,528.27	2,567.10	17,455.07	13,699.27	35,546.88	19,425.51	9,907.83	53,414.69	182,424.57	
0017	ENFERMEDADES METAZOOICAS Y ZOOZONOSIS															
	1 RECURSOS ORDINARIOS															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	61,702	583.00	1,483.00	5,682.00	5,372.80	2,383.00	2,173.00	3,261.00	4,610.00	9,918.97	1,820.00	5,846.19	18,764.82	61,697.78	4.22
UB	TOTAL PROGRAMA	61,702	583.00	1,483.00	5,682.00	5,372.80	2,383.00	2,173.00	3,261.00	4,610.00	9,918.97	1,820.00	5,846.19	18,764.82	61,697.78	

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

MENSUALIZADO

PROG	CATEGORIA GENERICA	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0018	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	135,231	8,173.40	20,769.83	8,573.40	18,936.67	15,631.12	13,413.74	16,305.78	7,861.97	6,461.50	6,195.46	6,195.46	7,209.66	133,776.01	1,452.99
2.3	BIENES Y SERVICIOS	140,138	2,838.00	641.95	9,528.00	11,700.42	7,154.50	4,233.00	13,070.73	15,406.97	19,414.65	11,933.65	16,616.65	27,415.37	139,952.89	185.11
2.5	OTROS GASTOS	14,504	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,504.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	360	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	360.00
SUB TOTAL PROGRAMA		290,233	11,011.40	21,411.78	16,101.40	30,637.09	22,785.62	17,646.74	29,376.51	23,257.94	25,876.15	18,129.11	22,812.11	34,685.05	273,730.96	
0024	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	97,226	0.00	9,193.00	2,922.91	590.59	15,160.00	270.05	5,396.60	1,705.00	7,795.61	546.00	15,060.34	38,584.57	97,224.67	1.33
SUB TOTAL PROGRAMA		97,226	0.00	9,193.00	2,922.91	590.59	15,160.00	270.05	5,396.60	1,705.00	7,795.61	546.00	15,060.34	38,584.57	97,224.67	
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
2.3	BIENES Y SERVICIOS	186,366	2,400.00	2,610.60	2,400.00	10,554.94	14,446.23	29,859.80	10,695.33	12,819.95	13,842.20	31,998.70	15,418.48	13,842.45	160,989.68	25,376.32
2.5	OTROS GASTOS	654	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	18,995	0.00	0.00	0.00	3,524.00	14,010.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,461.00	0.00	0.00	18,995.00	0.00
SUB TOTAL PROGRAMA		206,015	2,400.00	2,610.60	2,400.00	14,178.94	28,456.23	29,859.80	10,695.33	12,819.95	13,842.20	33,460.70	15,418.48	13,842.45	179,984.68	
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	159,993	10,653.93	9,453.93	9,453.93	8,662.79	10,235.77	10,559.13	10,374.63	9,304.66	9,644.58	9,474.63	9,474.63	52,217.45	159,640.08	362.92
2.3	BIENES Y SERVICIOS	83,106	2,263.00	4,163.60	5,413.00	2,574.30	4,641.33	5,343.00	2,735.36	11,062.46	5,277.65	8,661.73	7,019.60	20,543.15	79,588.08	3,517.92
SUB TOTAL PROGRAMA		242,999	12,916.93	13,617.53	14,866.93	11,237.09	14,877.10	15,902.13	13,109.99	20,367.14	14,922.23	18,136.36	16,494.13	72,760.60	239,128.16	
0129	PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD															

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APLURIMAC [000755]

M E N S U A L I Z A D O

PRG	CATEGORIA GENERICA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	2,000	0.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	20.00	300.00	0.00	0.00	420.00	2,000.00	0.00
UB TOTAL PROGRAMA		2,000	0.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	20.00	300.00	0.00	0.00	420.00	2,000.00	
0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL															
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.3	BIENES Y SERVICIOS	114,081	8,829.02	18,987.34	11,883.00	12,386.20	14,337.51	9,905.62	3,701.23	1,444.00	13,882.00	3,500.00	4,100.00	114,079.92	1.08
2.5	OTROS GASTOS	11,399	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,399.00
UB TOTAL PROGRAMA		125,480	8,829.02	18,987.34	11,883.00	12,386.20	14,337.51	9,905.62	3,701.23	1,444.00	13,882.00	3,500.00	4,100.00	114,079.92	
9001 ACCIONES CENTRALES															
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	2,808,506	238,129.58	220,024.61	210,862.73	225,495.01	230,528.77	233,264.35	241,983.01	213,392.66	243,683.20	224,669.98	203,788.52	2,773,990.87	34,515.13
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,903,654	120,536.69	183,100.97	172,984.38	189,984.45	185,464.09	129,423.15	194,162.91	136,495.76	148,110.47	179,940.10	183,488.09	1,899,878.22	3,775.78
2.5	OTROS GASTOS	26,877	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,877.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO	3,250	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,250.00	0.00
UB TOTAL PROGRAMA		4,742,287	358,666.27	403,125.58	383,847.11	415,479.46	415,992.86	365,937.50	436,145.92	349,888.42	391,793.67	404,610.08	357,247.81	4,677,119.09	
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
1	RECURSOS ORDINARIOS														
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES	4,455,401	373,032.19	411,057.65	359,855.86	374,052.26	363,279.89	355,985.24	401,273.10	365,106.37	361,829.53	353,928.57	349,302.40	4,405,371.50	50,029.50
2.2	PENSIONES Y OTRAS	1,813,318	176,892.35	142,564.24	148,650.68	138,688.24	146,472.12	138,063.06	174,821.24	138,688.24	137,492.00	141,068.14	137,349.99	1,813,301.35	16.65
2.3	BIENES Y SERVICIOS	1,903,093	98,510.00	137,039.66	160,508.40	162,677.51	173,670.52	110,702.20	225,028.25	123,201.63	147,530.16	103,120.97	148,010.58	1,883,140.99	19,922.01
2.5	OTROS GASTOS	2,409,516	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,010.00	2,314,912.56	0.00	0.00	-373.80	2,331,922.56	77,593.44
UB TOTAL PROGRAMA		10,581,298	648,534.54	690,681.55	669,114.94	676,018.01	683,422.53	604,750.50	818,132.59	2,941,910.80	648,851.69	588,137.58	634,289.17	10,433,738.40	

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

M E N S U A L I Z A D O

PRO	CATEGORIA GENERICA	FIN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
	TOTAL EJECUTORA	19,523,193	1,161,370.32	1,310,168.95	1,282,287.89	1,361,023.01	1,434,187.90	1,249,679.36	1,623,661.64	3,615,271.82	1,465,438.96	1,291,077.01	1,223,090.46	2,005,460.88	19,022,718.20	500,474.80
	RESUMEN ...															
	TOTAL FUENTE 1	19,523,193	1,161,370.32	1,310,168.95	1,282,287.89	1,361,023.01	1,434,187.90	1,249,679.36	1,623,661.64	3,615,271.82	1,465,438.96	1,291,077.01	1,223,090.46	2,005,460.88	19,022,718.20	500,474.80
	TOTAL	19,523,193	1,161,370.32	1,310,168.95	1,282,287.89	1,361,023.01	1,434,187.90	1,249,679.36	1,623,661.64	3,615,271.82	1,465,438.96	1,291,077.01	1,223,090.46	2,005,460.88	19,022,718.20	500,474.80

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC (000755)

M E N S U A L I Z A D O

SEC.	FUNC	FF	CATEGORIA GENERICA	PM	ENE.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GRADOS	SALDO		
PROGPRODPROY ACTORBNR YU DNF: G0P																				
0038	9001	3999999	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	20.006	.0008														
Meta: 0001 - 0008888 GESTION ADMINISTRATIVA, ACCION: 285.000, APURIMAC, ABANCAY, ABANCAY																				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:																				
2.3			BIENES Y SERVICIOS	201,775	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,930.00	0.00	0.00	2,816.02	2,142.39	59,890.41	141,884.59		
2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO	28,648	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,648.00	0.00	28,648.00	0.00		
TOTAL META				230,423	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,930.00	0.00	0.00	31,466.02	2,142.39	88,538.41	141,884.59		
Meta: 0001 - 0034336 ATENCION BASICA DE SALUD, INFORME: 12.000, APURIMAC, ABANCAY, ABANCAY																				
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:																				
2.3			BIENES Y SERVICIOS	320,000	0.00	0.00	0.00	201,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,471.00	118,529.00		
TOTAL META				320,000	0.00	0.00	0.00	201,471.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201,471.00	118,529.00	
TOTAL EJECUTORA				550,423	0.00	0.00	0.00	201,471.00	0.00	0.00	0.00	54,930.00	0.00	0.00	31,466.02	2,142.39	790,078.41	260,413.59		

Proyección



GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

MENSUALIZADO

SEC. FUNC FF	PROG CATEGORIA GENERICA	PROY FIM	ACT ENE	ORDI FEB	DEBE MAR	DEBE ABR	DEBE MAY	DEBE JUN	DEBE JUL	DEBE AGO	DEBE SET	DEBE OCT	DEBE NOV	DEBE DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
RESUMEN ...																
	TOTAL FUENTE 2	550,423	0.00	0.00	0.00	201,471.00	0.00	0.00	0.00	54,930.00	0.00	0.00	31,466.02	2,142.39	290,009.41	260,413.59
<hr/>																
	TOTAL	550,423	0.00	0.00	0.00	201,471.00	0.00	0.00	0.00	54,930.00	0.00	0.00	31,466.02	2,142.39	290,009.41	260,413.59



RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2016
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF. RB	CLASIFICADOR	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS																	
1.3		490,000	5,521.55	20,541.80	215,153.50	19,312.69	15,394.89	10,022.30	4,884.20	9,061.40	10,927.00	9,446.04	3,912.80	16,368.10	340,576.27	149,423.73	89.51
1.5		0	270.58	222.45	234.16	392.24	64.63	2.22	363.25	0.37	0.00	0.00	0.00	1,370.69	2,920.58	-2,920.58	0.00
1.9		60,423	729.98	-729.98	0.00	60,423.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,423.00	0.00	100.00
PARCIAL RB	09	550,423	6,522.11	20,034.27	215,397.66	80,127.93	15,459.52	10,024.52	5,247.45	9,061.77	10,927.00	9,446.04	3,912.80	17,738.79	403,919.85	146,503.14	10.98



RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2016
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 400 REGION APURIMAC-SALUD APURIMAC [000755]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO	
CLASIFICADOR	PIM																
RESUMEN ...																	
TOTAL FUENTE 2	550,423	6,522.11	20,034.27	215,397.66	80,127.93	15,459.52	10,024.52	5,247.45	9,081.77	10,927.00	9,446.04	3,912.80	17,738.79	403,919.86	146,503.14	73.38	
RESUMEN ...																	
TOTAL RUBRO 09	550,423	6,522.11	20,034.27	215,397.66	80,127.93	15,459.52	10,024.52	5,247.45	9,081.77	10,927.00	9,446.04	3,912.80	17,738.79	403,919.86	146,503.14	73.38	
TOTAL	550,423	6,522.11	20,034.27	215,397.66	80,127.93	15,459.52	10,024.52	5,247.45	9,081.77	10,927.00	9,446.04	3,912.80	17,738.79	403,919.86	146,503.14	73.38	

BASE DE DATOS CHI CUADRADO

Hipótesis general

Hi: Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Ho: Los principios regulatorios no se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para principios regulatorios y ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

	Principios regulatorios
Ejecución financiera de gastos	169,969
Chi-cuadrado	16
G.I.	
Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 20 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la hipótesis nula (Ho); por tanto podemos afirmar, con un nivel de confianza del 95 % que, los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Hi₁: La unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de la Dirección Regional de salud de Apurímac, año 2016.

Ho₁: La unidad de caja no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de la Dirección Regional de salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para unidad de caja y ejecución financiera de gastos

	Unidad de caja
Ejecución financiera de Chi-cuadrado	69,688
gastos	16
Sig.	,000 ^{a,b}

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 21, se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de .05 entonces se rechaza la primera hipótesis específica nula (H_{01}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la unidad de caja se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específica 2

H_{12} : La economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{02} : La economicidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016

Prueba Chi cuadrada de Pearson para economicidad y ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac

	Economicidad
Ejecución financiera de Chi-cuadrado	100,314
gastos	16
Sig.	,000 ^{a,b}

Fuente: Resultados SPSS 22.

De la tabla 22 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la segunda hipótesis específica nula (H_{02}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la economicidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Hipótesis específica 3

H₃: La veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H₀₃: La veracidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para veracidad y ejecución financiera de gastos

Pruebas de chi-cuadrado de Pearson		Veracidad
Ejecución financiera de gastos	Chi-cuadrado	88,722
	Gf.	16
	Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 23 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la tercera hipótesis específica nula (H₀₃); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la veracidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016

Hipótesis específica 4

H₄: La oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H₀₄: La oportunidad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para oportunidad y ejecución financiera de gastos

	Oportunidad
Ejecución financiera de Chi-cuadrado	88,722
gastos	16
	Sig. ,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 24 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la cuarta hipótesis específica nula (H_{04}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la oportunidad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Hipótesis específica 5

H_{15} : La programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{05} : La programación no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para programación y ejecución financiera de gastos

	Programación
Ejecución financiera de Chi-cuadrado	88,722
gastos	16
	Sig. ,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 25 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la quinta hipótesis específica nula (H_{05}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la programación se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Hipótesis específica 6

H_{i6} : La seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

H_{06} : La seguridad no se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.

Prueba Chi cuadrada de Pearson para seguridad y ejecución financiera de gastos

	Seguridad
Ejecución financiera de gastos	88,722
Chi-cuadrado	18
Sig.	,000 ^a

Fuente: Resultados SPSS.

De la tabla 26 se aprecia que el valor "sig" es 0.00 menor al nivel de significancia de 0.05 entonces se rechaza la sexta hipótesis específica nula (H_{06}); por tanto podemos afirmar con un nivel de confianza del 95 % que, la seguridad se relaciona positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac, año 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



Sr.(Sra.) trabajador(a) de la Dirección Regional de Salud de Apurímac, esperamos su colaboración respondiendo con sinceridad el presente cuestionario.

El objetivo de la presente encuesta es determinar de qué manera los principios regulatorios se relacionan con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac.

Instrucciones: Lea con atención y conteste a las preguntas marcando con "X" en una sola alternativa.

1. ¿Los principios regulatorios se relacionan positivamente con la ejecución financiera de gastos en la Dirección Regional de Salud de Apurímac?
- A. Siempre
 - B. Casi siempre
 - C. Ocasionalmente
 - D. Casi nunca
 - E. Nunca

UNIDAD DE CAJA

2. ¿En la ejecución del presupuesto institucional, se administra centralizadamente los fondos públicos?
- A. Siempre
 - B. Casi siempre
 - C. Ocasionalmente
 - D. Casi nunca
 - E. Nunca
3. ¿En la ejecución del presupuesto institucional, se administra centralizadamente los recursos directamente recaudados?
- A. Siempre
 - B. Casi siempre
 - C. Ocasionalmente
 - D. Casi nunca
 - E. Nunca
4. ¿En la ejecución del presupuesto institucional, se administra centralizadamente las donaciones y transferencias?
- A. Siempre
 - B. Casi siempre
 - C. Ocasionalmente
 - D. Casi nunca
 - E. Nunca

ECONOMICIDAD

5. ¿Se aplican óptimamente los recursos públicos para el logro de metas organizacionales?



11. ¿Los fondos públicos están disponibles oportunamente para la ejecución de actividades institucionales?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. Ocasionalmente
- D. Casi nunca
- E. Nunca

PROGRAMACIÓN

12. ¿Las diferentes dependencias preparan el flujo de ingresos y gastos?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. Ocasionalmente
- D. Casi nunca
- E. Nunca

13. ¿Las diferentes dependencias organizan el flujo de ingresos y gastos?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. Ocasionalmente
- D. Casi nunca
- E. Nunca

14. ¿Las diferentes dependencias presentan el flujo de ingresos y gastos a la Oficina de Presupuesto?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. Ocasionalmente
- D. Casi nunca
- E. Nunca

SEGURIDAD

15. ¿En la ejecución presupuestal de la institución, se prevé riesgos elaboran planes de contingencia?

- A. Siempre
- B. Casi siempre
- C. Ocasionalmente
- D. Casi nunca
- E. Nunca

LOS PRINCIPIOS REGULATORIOS Y LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE
GASTOS EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE APURÍMAC, AÑO
2016

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19
1 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
8 a		5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
9 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
10 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
11 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
12 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	5
13 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
14 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
15 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5
16 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5
17 a		4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
18 a		4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
19 a		4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
20 a		4	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
21 a		3	4	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
22 a		3	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
23 a		3	4	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
24 a		3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
25 a		3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	4	4
26 a		3	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	3	3	4	4	3
27 a		3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3
28 a		3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	5	5	4	3	3	4	4	3
29 a		3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	5	4	3	3	4	4	3
30 a		3	4	4	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	3	3	4	4	3
31 b		3	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	3
32 b		3	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
33 b		3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
34 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
35 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	3
36 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
37 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
38 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
39 b		3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
40 b		3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3
41 b		2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
42 b		2	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
43 b		2	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3

44	b	2	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
45	b	2	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
46	c	2	3	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3
47	c	2	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
48	c	2	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
49	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
50	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
51	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
52	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	2	2	3	3
53	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	2	2	1	3	3
54	c	1	2	3	3	4	4	3	3	3	3	4	3	3	2	2	1	3	2
55	c	1	1	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	3	2	1	1	3	2
56	d	1	1	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	1	1	3	2
57	e	1	1	2	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	2	1	1	3	2
58	e	1	1	1	3	4	3	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1	3	2
59	e	1	1	1	3	4	3	2	2	2	3	3	3	3	2	1	1	3	2

Fotos



